



## DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**CORRECCIÓN de errores de la Orden HAP/132/2025, de 31 de enero, por la que se modifican los anexos del Decreto-ley 2/2024, de 6 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para la reparación de los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón, como consecuencia de las lluvias torrenciales finales de agosto y principios de septiembre de 2024 y durante los últimos días del mes de octubre y primeros días de noviembre de 2024.**

Advertido error en la Orden arriba indicada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 27, de 10 de febrero de 2025, se procede a efectuar una corrección en los siguientes términos:

En el anexo 1 (páginas 4115 y 4116) deben figurar los siguientes municipios: Badules, Moros, Teruel.

En el anexo 2 (páginas 4117 a 4121) deben suprimirse los siguientes municipios: Badules, Moros y Teruel.